

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

14249 *Notificación de la resolución de Inicio del procedimiento sancionador en materia de ordenanza municipal de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Alcúdia (publicada en el BOIB nº 161 de día 15/11/2008)*

El regidor de Hacienda de acuerdo con las facultades delegadas por Resolución de alcaldía nº 1026/2011, de día 15 de junio (BOIB nº 104, de día 07/07/2011), ha dictado acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que figuran en el anexo.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de día 26 de noviembre del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y visto que se ha intentado por dos veces la notificación, a la persona interesada o a su representante, y que no ha sido posible realizarla por causas no imputables a la Administración por la presente se precede a la notificación de dicho acuerdo de inicio mediante información pública.

Las personas interesadas en le presente procedimiento dispondrán de un plazo de **quince (15) días hábiles**, a partir del siguiente día de la publicación del presente edicto, para ejercer su derecho a formular las alegaciones que estimen convenientes y a la audiencia en le procedimiento, así como a proponer la práctica de pruebas que estimen convenientes, especificando los medios con los que se pretendan valer, y que se deberán llevar a cabo dentro del mismo plazo de quince días.

En el supuesto de no efectuarse alegaciones sobre el contenido del acuerdo de inicio en el plazo mencionado anteriormente, el inicio del procedimiento podrá ser considerado propuesta de resolución siempre que contenga un pronunciamiento preciso sobre la responsabilidad imputada .

La persona presuntamente responsable de los hechos imputados podrá reconocer su responsabilidad y, si corresponde, efectuar el pago de la sanción pecuniaria correspondiente, por lo que supondrá la finalización del procedimiento incoado, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos que estime procedentes.

ANNEX:

- Exp.: CONVI 2014/39 Denunciado: KHADIM LO NIE: X9505661Z Artículo infringido: 47.1, Sanción que se propone: 1.500,00 euros.
- Exp.: CONVI 2014/40 Denunciado: LUCAS BAUTISTA SILVA DNI: 76041386M Artículo infringido: 47.1, Sanción que se propone: 900,00 euros.
- Exp.: CONVI 2014/41 Denunciado: YONGHUI LU NIE: X6311329Z Artículo infringido: 51.1, Sanción que se propone: 300,00 euros.
- Exp.: CONVI 2014/44 Denunciado: STEPHEN PAUL SAUNDERS NIE: X3254336C Artículo infringido: 63.5, Sanción que se propone: 150,00 euros.
- Exp.: CONVI 2014/45 Denunciado: ABABACAR SYLLA NIE: X4233555Z Artículo infringido: 47.1, Sanción que se propone: 2.000,00 euros.
- Exp.: CONVI 2014/46 Denunciado: ADAMA DIAKHATE NIE: X6828418V Artículo infringido: 1.200,00, Sanción que se propone: 1.200,00 euros.
- Exp.: CONVI 2014/48 Denunciado: CHEIKH NDIAYE NIE: Y2183580C Artículo infringido: 47.1, Sanción que se propone: 900,00 euros.
- Exp.: CONVI 2014/49 Denunciado: DABA SECK NIE: Y2180722Z Artículo infringido: 51.1, Sanción que se propone: 300,00 euros.
- Exp.: CONVI 2014/50 Denunciado: IBRAHIMA SALAM NIE: Y2775459V Artículo infringido: 47.1, Sanción que se propone: 1.800,00 euros.
- Exp.: CONVI 2014/51 Denunciado: MOR GUEYE NIE: Y2775593J Artículo infringido: 47.1, Sanción que se propone: 600,00 euros.
- Exp.: CONVI 2014/52 Denunciado: OMAR THIAM NIE: X4066654R Artículo infringido: 47.1, Sanción que se propone: 2.100,00 euros.





- Exp.: CONVI 2014/53 Denunciado: PAPA ABDOULAYE MBAYE MBAYE DNI: 72224495X Artículo infringido: 47.1, Sanción que se propone: 1.200,00 euros.
- Exp.: CONVI 2014/54 Denunciado: ROKHAYA FALL NIE: X6745137L Artículo infringido: 51.1, Sanción que se propone: 300,00 euros.
- Exp.: CONVI 2014/56 Denunciado: THIAROYE MER SIEN NIE: Y2180722Z Artículo infringido: 300,00, Sanción que se propone: 300,00 euros.
- Exp.: CONVI 2014/57 Denunciado: ZHENGWEI JIANG NIE: X7332921S Artículo infringido: 51.1, Sanción que se propone: 300,00 euros.
- Exp.: CONVI 2014/58 Denunciado: JOSEFA ROMERO SILVA DNI: 50214116X Artículo infringido: 47.1, Sanción que se propone: 2.100,00 euros.
- Exp.: CONVI 2014/59 Denunciado: ANTONIO SILVA BAUTISTA DNI: 76046502S Artículo infringido: 47.1, Sanción que se propone: 600,00 euros.
- Exp.: CONVI 2014/60 Denunciado: RAFAEL SILVA ROMERO DNI: 52017073C Artículo infringido: 47.1, Sanción que se propone: 900,00 euros.

Alcudia a 04 de agosto de 2014

El Concejal de Hacienda

Juan Luís González Gomila

